

| |
|--|
| MEMORIA PRESUPUESTARIA 2013, BIDEBI BASAURI, S.L. |
|--|

Objeto:

El ejercicio 2013 supone el inicio de una nueva fase en el desarrollo y en el funcionamiento de la sociedad urbanística municipal BIDEBI BASAURI, S.L., para lo cual debe dotársele de la oportuna capacidad económica.

Esta memoria analizará las actuaciones societarias y justificará el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos para este ejercicio.

Antecedentes:

La evolución del presupuesto de ingresos desde la creación de la sociedad hasta el presente ejercicio ha sido esquemáticamente la siguiente:

| Concepto Ingresos | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|----------------------------|--------------------|---------------|---------------------|---------------------|
| Aportación capital | 60.000,00 € | | | |
| ---- | | 0,00 € | | |
| Capítulo IV Ayto. | | | 210.000,00 € | |
| Capítulo VII Ayto. | | | 170.000,00 € | |
| Capítulo IV Ayto. | | | | 210.000,00 € |
| Capítulo IV Gobierno Vasco | | | | 120.000,00 € |
| Capítulo VII Ayto. | | | | 170.000,00 € |
| Total | 60.000,00 € | 0,00 € | 380.000,00 € | 500.000,00 € |

Dichas cuantías responden a las siguientes razones:

- El presupuesto del ejercicio de 2009 únicamente contempló una consignación presupuestaria de 60.000,00 € necesaria para realizar la aportación de capital que precisaba su constitución.
- El presupuesto del ejercicio de 2010 no contempló partida alguna, dado que la sociedad no inició realmente sus actividades hasta el mes de octubre de ese año, pese a haber sido formalmente creada en 2009.
- El presupuesto del ejercicio de 2011 asciende a 380.000,00 €.
- El presupuesto del ejercicio de 2012 asciende a 500.000,00 €, dado que se contemplaba la participación en la financiación del Gobierno Vasco (*).

(Vide Acuerdo de Compromisos suscrito por el Ayuntamiento de Basauri y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, de fecha 5 de abril de 2011, en orden al seguimiento, actualización y mejora en la gestión del programa de vivienda protegida en Basauri.*

Esta aportación no se ha producido en la realidad).

Criterios de elaboración del presupuesto 2013:

A continuación se enumeran y explican los principales criterios que se han utilizado en su elaboración.

GASTOS

Capítulo 1. Personal.

El Consejo de Administración de BIDEBI BASAURI, S.L., mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 9 de junio de 2010, ha determinado que la

plantilla de esa sociedad se compone de dos puestos de trabajo: la Dirección-Gerencia y 1 puesto de personal administrativo (ambas plazas cubiertas).

La remuneración del personal será la establecida en el citado acuerdo del Consejo de Administración, que referencia cada una de las plazas a determinados niveles y complementos salariales municipales.

Igualmente, se contempla una pequeña cantidad para formación y perfeccionamiento del personal.

Capítulo 2. Gasto en bienes corrientes y servicios.

Se establecen dos grupos:

- El primero, destinado a la redacción de estudios y a sufragar asistencias técnicas genéricas que pudieran ser necesarias.
- El segundo, correspondiente a pequeños gastos generales.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Será preciso redactar documentos técnicos en las actuaciones urbanísticas que se asuman, así como ejecutar las obras contempladas en las mismas.

Igualmente será precisa la adquisición de bienes y derechos o el abono de cargas de urbanización.

(Se debe resaltar, por su impacto en el presupuesto, que en el ejercicio de 2013 está previsto iniciar las obras de urbanización del Sector SR 1, San Miguel Oeste, mediante el sistema de actuación urbanística de cooperación, motivo por el que el Ayuntamiento de Basauri a través de la sociedad pública municipal debe asumir parte de su financiación.

En concreto:

- 420.000,00 € aprox. por la participación municipal como propietario de suelo en el ámbito.
- 510.000,00 € aprox. por los posibles impagos de otros propietarios de suelo.

El resto hasta el total presupuestado se corresponde con la previsión de otras actuaciones.).

INGRESOS

Capítulo 4. Transferencia corriente.

El Ayuntamiento de Basauri hace una aportación para este ejercicio de 190.000,00 €.

(No se contempla ninguna aportación por el Gobierno Vasco derivada del Acuerdo de Compromisos suscrito por el Ayuntamiento de Basauri y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, de fecha 5 de abril de 2011, en orden al seguimiento, actualización y mejora en la gestión del programa de vivienda protegida en Basauri, dado que no se realizó en el ejercicio de 2012).

Capítulo 7 Transferencia capital.

El Ayuntamiento de Basauri hace una aportación para este ejercicio de 1.100.000,00 €.

(No se contemplan los ingresos derivados de la actuación urbanística de San Miguel Oeste, p. ej. por el concepto de enajenación de suelo, ya que los mismos se abonan directamente al Ayuntamiento de Basauri. Lo mismo sucede con otras operaciones urbanísticas encomendadas a la sociedad pública municipal.

No obstante, se debe señalar que la mitad de la cantidad solicitada, 550.000,00 €, se habilitará por el Ayuntamiento de Basauri contra los ingresos procedentes de estas operaciones de patrimonio municipal de suelo).

En resumen:

PRESUPUESTO BIDEBI BASAURI, S.L. 2013

| Capítulo y partida | Partida | INGRESOS | Concepto |
|--|---------|-----------------------|----------------------------|
| Capítulo 4: Transferencia corriente Ayuntamiento | 43310 | 190.000,00 € | Transferencia / Subvención |
| Capítulo 7: Transferencia capital | 73310 | 1.100.000,00 € | Transferencia / Subvención |
| TOTAL | | 1.290.000,00 € | |

| Capítulo y partida | GASTOS | Concepto |
|--|-----------------------|---|
| Capítulo 1: Personal | 150.000,00 € | Retribuciones básicas, seguridad social y otros gastos sociales (Director Gerente y secretario/a) |
| | 12001 | Retribuciones básicas, (Director Gerente y secretario/a) |
| | 16001 | Seguridad social (Director Gerente y secretario/a) |
| | 16002 | Otros gastos sociales (Director Gerente y secretario/a) |
| | 16301 | Formación y perfeccionamiento personal |
| | 16305 | Seguros |
| Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios | 40.000,00 € | |
| | | 20.000,00 € Asistencias y redacción estudios |
| | | 20.000,00 € Gastos: dietas, otros gastos... |
| | 22001 | Material ordinario no inventariable |
| | 1,235294118 22002 | Prensa, revistas, libros y otras publicaciones |
| | 22202 | Comunicaciones postales |
| | 22602 | Atenciones protocolarias y representativas |
| | 22603 | Publicaciones y propaganda |
| | 22605 | Reuniones, conferencias y cursillos |
| | 22620 | Ejecución subsidiaria de obras |
| | 22698 | Otros gastos diversos |
| | 22702 | Estudios y trabajos técnicos |
| | 22718 | Contratación servicios jurídicos |
| | 22722 | Contratación servicios económicos |
| | 23001 | Dietas, locomoción y traslados |
| Capítulo 6: Inversiones reales | 1.100.000,00 € | Redacción proyectos y cargas urbanización en actuaciones urbanísticas |
| | | Redacción proyectos en actuaciones urbanísticas |
| | | Ejecución de obras en actuaciones urbanísticas |
| TOTAL | | 1.290.000,00 € |

El gasto previsto

- En personal y bienes y servicios se reduce en un 25 % aproximadamente.
- En inversiones reales se aumenta en un 550 % aproximadamente.

El ingreso previsto

- La aportación del Ayuntamiento de Basauri, se incrementa en un 240 % aproximadamente.
- La aportación del Gobierno Vasco, desaparece.

La comparativa con los ejercicios precedentes sería la siguiente:

| Concepto Ingresos | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------------|--------------------|---------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| Aportación capital | 60.000,00 € | | | | |
| ---- | | 0,00 € | | | |
| Capítulo IV Ayto. | | | 210.000,00 € | | |
| Capítulo VII Ayto. | | | 170.000,00 € | | |
| Capítulo IV Ayto. | | | | 210.000,00 € | 190.000,00 € |
| Capítulo IV Gobierno Vasco (*) | | | | 120.000,00 € | 0,00 € |
| Capítulo VII Ayto. | | | | 170.000,00 € | 1.100.000,00 € |
| Total | 60.000,00 € | 0,00 € | 380.000,00 € | 500.000,00 € | 1.290.000,00 € |

(* Vide Acuerdo de Compromisos suscrito por el Ayuntamiento de Basauri y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, de fecha 5 de abril de 2011, en orden al seguimiento, actualización y mejora en la gestión del programa de vivienda protegida en Basauri.

Esta aportación no se ha producido en la realidad en el ejercicio de 2012 y es previsible que tampoco se realice en el ejercicio de 2013, por lo que no se contempla en el presupuesto).

El presupuesto de 2013 respecto del presupuesto de 2012 se incrementa en un 160 % aproximadamente.

Basauri, 12 de setiembre de 2012.

Fdo.: Pedro Rodríguez Toyos

*Director Gerente de BIDEBI BASAURI, S.L.
Sociedad Pública de Urbanismo y Vivienda /
Hirigintza eta Etxebizitza Gaietarako Sozietate Publikoa*